

De nuestra mayor consideración

Referencia Expediente NºEX-2019-110171468- -APN-DERA#ANMAT
Proyecto de modificación del CAA sobre harina de maíz, consulta pública, nuestros
comentarios y aportes.

En relación a nuestra mail de fecha 16 de junio de 2020, donde adjuntábamos nuestras conclusiones conjuntamente con el INTI, queremos realizar la siguiente modificación:

Dejar sin efecto nuestro pedido de agregar "Tradicional" a la harina definida en el Artículo 694. Motiva esta rectificación el hecho que deberían hacer un importante esfuerzo económico-financiero todos los molinos para modificar los envases para colocar la palabra "Tradicional"

Agradeciendo desde ya su atención, quedo al aguardo de sus comentarios y a disposición ante cualquier necesidad.

Mis cordiales saludos

CÁMARA DE INDUSTRIALES DE MAÍZ POR MOLIENDA SECA

Arq. PABLO CAMPODONICO

pcampodonico@molinocampodonico.com.ar

Tel.: +54-221-423-0000

Cel: +54-221-4190845